

CSN/AIN/17/IRA/0789/2009



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 9279

Fecha: 20-04-2009 15:48

178687

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de enero de dos mil nueve en el Hospital Universitario Reina Sofía, sito en [REDACTED] sin [REDACTED] C.P. 14004, Córdoba.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de las instalaciones de Inmunología, Radioterapia, Medicina Nuclear, Hematología, y Microbiología, destinadas a uso médico, con sede ubicada en el lugar citado, y con resoluciones o últimos expedientes concedidos por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Comercio y Turismo con fechas; 27-01-2009 (IRA/0789), 27-07-1995 (IRA/1155), 29-07-2008 (IRA/1199), 12-12-90 (IRA/1744) y 05-02-98 (IRA/2296),

Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Reina Sofía y por los responsables correspondientes de cada instalación Inspeccionada, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

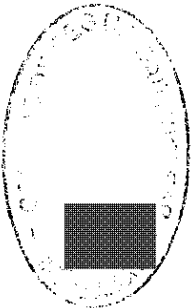
CSN/AIN/17/IRA/0789/2009



Hoja 2 de 3

I.- GENERAL DE TODAS LAS SECCIONES

- Exhiben diarios de operación de todas las secciones actualizados y firmados por los correspondientes supervisores, sobre los cuales sella la inspección---
- Existe un registro de todos los residuos evacuados desde todas las instalaciones hasta el almacén autorizado a la Instalación de Medicina Nuclear. Exhiben registro de los residuos radiactivos almacenados o evacuados-----
- Exhiben ante la Inspección la documentación siguiente:
 - Estado de licencias fecha de Inspección.
 - Control de residuos radiactivos
 - Última Hermeticidad del irradiador [REDACTED] nº de serie 011. por [REDACTED]
 - Calendario de revisiones y verificaciones en las Unidades de Radioterapia .
 - Últimas Revisiones y hermeticidad por [REDACTED]
 - Últimas verificaciones mensuales cobalto [REDACTED]
 - Partes de averías del [REDACTED].
 - Partes de mantenimiento preventivo, revisiones y averías de los [REDACTED]
 - Hoja de registro de residuos radiactivos sólidos
 - Revisión por [REDACTED] del sistema de tratamiento de residuos líquidos .



II.-MEDICINA NUCLEAR, ACTA DE INSPECCIÓN: CSN/AIN/17/IRA/0789/2009

- Existen registros de vigilancia de terapia metabólica y controles de contaminación de Medicina Nuclear sobre puntos de un plano efectuados por el SPR cada 15 días. -----
- De las lecturas de dosis acumuladas anuales y de dosímetro de muñeca y anillo hasta diciembre de 2008 no se deducen dosis extraordinarias o inusuales para el tipo de instalación que se trata-----
- La Inspección visitó las dependencias del Servicio de Medicina Nuclear objeto de la última autorización y donde se efectúan las pruebas diagnósticas PET---

CSN/AIN/17/IRA/0789/2009



Hoja 3 de 3

- Disponen de registros escritos de las medidas de contaminación superficial realizadas en la Unidad de Radiofarmacia. -----
- Los registros escritos de la evacuación de residuos sólidos se anotan en los Diarios de Operación, los de los líquidos en otros registros internos. -----
- Los Diarios (uno general y otro de Radiofarmacia) están actualizados y firmados por los supervisores. En ellos no hay anotadas, a fecha de Inspección, incidencias relevantes desde el punto de vista de la protección radiológica o la seguridad nuclear-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de febrero de dos mil nueve.

Fdo. [Redacted]

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL "REINA SOFÍA", de Córdoba, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con las siguientes observaciones:

En relación al punto 5 del apartado 2, indicarle que los registros escritos de la evacuación de los residuos sólidos y residuos líquidos se anotan en los Diarios de Operación, además de en otros registros internos.

Córdoba a 14 de abril de 2009

Fd. [Redacted]
JEFE SERV. FISICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA